



CAF 25132/2019/1/RH1

Gilberto, Ricardo Esteban c/ UBA s/  
empleo público.

## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de marzo de 2026

Vistos los autos: “Recurso de hecho deducido por el actor en la causa Gilberto, Ricardo Esteban c/ UBA s/ empleo público”, para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que la queja por denegación de recurso extraordinario no cumple con el requisito establecido en el art. 5° del reglamento aprobado por la acordada 4/2007 toda vez que acompañó un formulario que no cuenta con toda la información que exige la norma citada.

Por ello, se desestima la presentación directa. Notifíquese y archívese.

Recurso de queja interpuesto por **Ricardo Esteban Giliberto**, parte actora, por su propio derecho y con el patrocinio letrado de la **Dra. Susana Graciela Rodríguez**.

Tribunal de origen: **Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala II**.

Tribunal que intervino con anterioridad: **Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal n° 8**.